

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA: 6668
EXPEDIENTE: 2805/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**C. ALVARO MARTINEZ ESTEBAN
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 24 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 230.60 M2 [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 6666 DE FECHA: 30 DE MARZO DE 2020.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-12218 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 74.50 M2 EN PLANTA BAJE DE CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES Y EN 74.50 M2 EN PRIMER NIVEL DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION-----

QUE CONSTA DE 8 (OCHO) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 149.00 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 6669 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ARQ. ALVARO MARTINEZ ESTEBAN QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 30 DE MARZO DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
2018-2021
JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL